



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N° 0293-13

SALTA, 17 ABR 2013

Expte. N° 4.162/13

VISTO:

La nota N° 716/13 mediante la cual alumnos de la Escuela de Antropología solicitan ayuda económica para solventar gastos para participar en el "XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina", que tendrá lugar en la ciudad de La Rioja, entre los días del 20 al 26 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de los alumnos inherentes a su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 024/13, otorgar a los estudiantes María Villarroel, Carla Saldaño y Rodrigo Cardozo las sumas de \$300,00 y \$100,00 por su participación del evento como expositora y asistentes, respectivamente, del fondo de Ayuda Económica a Estudiantes:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 09/04/13)

R E S U E L V E:

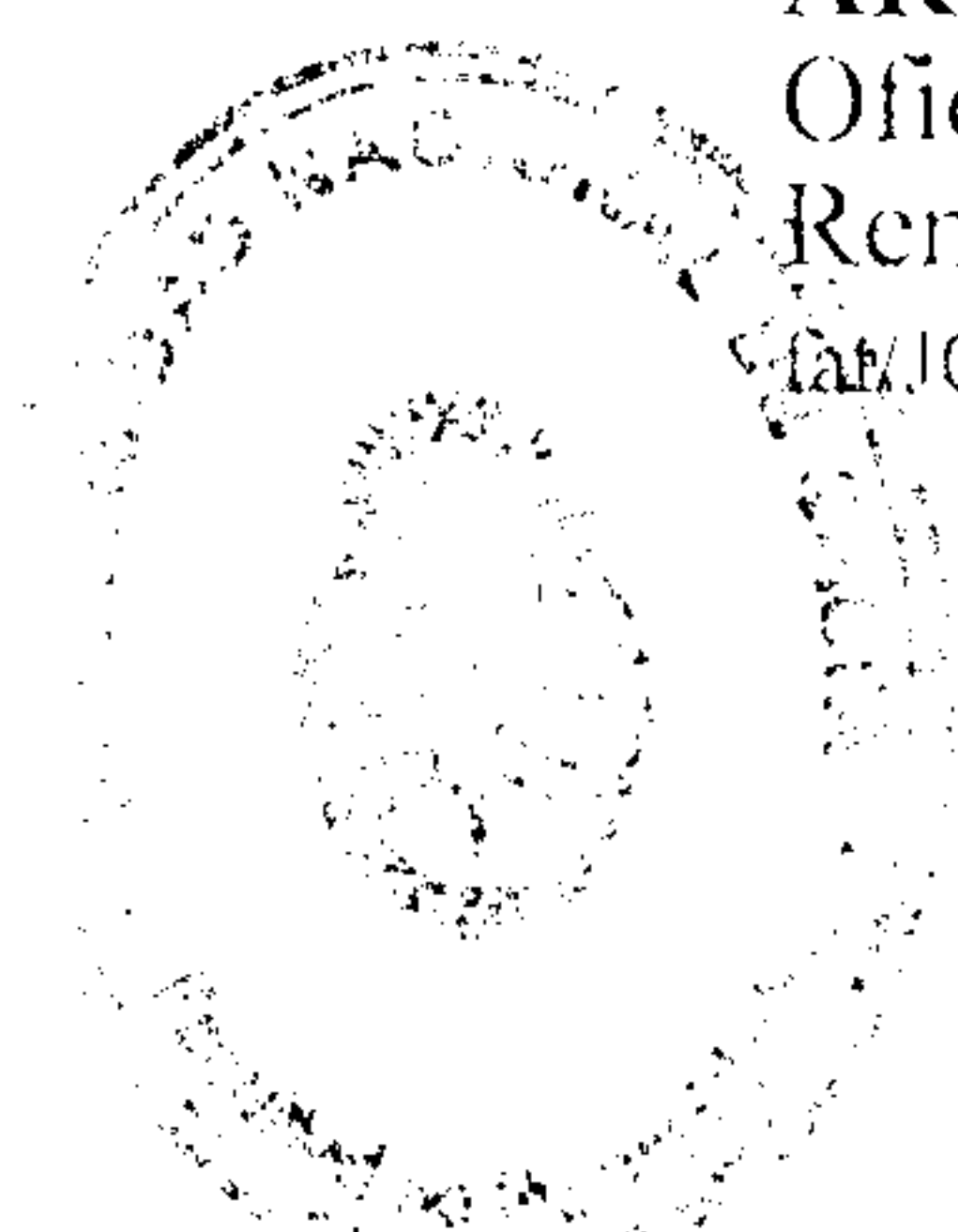
ARTICULO 1°.- OTORGAR sendas ayudas económicas destinadas a solventar parcialmente la asistencia de estudiantes al evento mencionado en el exordio, según detalle:

Alumno	DNI	Importe de la Ayuda otorgada
María Jimena VILLARROEL	32.165.954	300,00 (Pesos Trescientos con 00/100)
Carla Valeria SALDAÑO EGÜE	32.805.959	100,00 (Pesos Cien con 00/100)
Rodrigo Sebastián CARDOZO	35.481.915	100,00 (Pesos Cien con 00/100)

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Rosana Elizabeth LEDESMA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes -- Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2013 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Prof. Laura L. Marziano
Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Flore María del V. Rionda
Esp. FLORE MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa